



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA ADMINISTRATIVA NÚM. 007-2022, QUE CONTIENE EL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CIENTO SETENTA (170) LICENCIAS DE MICROSOFT 365 PREMIUM CON APLICACIONES DE MICROSOFT, EXCEL, WORD, POWER POINT, EXCHANGE ONLINE, ONE DRIVE, SHAREPOINT Y WINDOWS DEFENDER, PARA SER UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS DE INFORMÁTICA DE LA JUNTA DE AVIACION CIVIL. PROCEDIMIENTO NO. JAC-CCC-CP-2022-0002.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos (2022), siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), encontrándose presentes en el salón de Reuniones, el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Aviación Civil (JAC), ubicado en la calle José Joaquín Pérez No.104, del sector Gazcue, Distrito Nacional, integrado por: **Lic. Miranda Recker Manzueta**, delegada en representación del **Dr. José Ernesto Marte Piantini**, Presidente del Comité de Compras, **Lic. Yisel Estefanía Bautista Cabrera**, Encargada Departamento Administrativo, (Miembro), **Lic. John Richard Mejia**, Asesor Financiero del Departamento Financiero, (fungiendo como Encargado del Departamento Financiero), (Miembro), **Lic. Sandra Montero Paulino**, delegada de la **Dra. Mayra de Jesús Cochón Trujillo**, Asesora Legal, Departamento Jurídico (Miembro), **Lic. Nelda Pérez Otañez**, Asesora, Dpto. División de Planificación, Desarrollo y Modernización, (Miembro), y la señora **Ana Cristina Nolasco German**, delegada de la **Lic. Ana Yeraldí De la Cruz**, Oficial de Acceso a la Información (OAI), (Miembro); designados en virtud del artículo 36 del Reglamento Núm. 543-12, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, para conocer y aprobar la adjudicación del Proceso de Compras **No. JAC-CCC-CP-2022-0002, para la Adquisición de Ciento Setenta (170) Licencias de Microsoft 365 Premium con Aplicaciones de Microsoft, Excel, Word, Power Point, Exchange Online, One Drive, SharePoint y Windows Defender, para ser Utilizados en los Equipos de Informática de la Junta De Aviación Civil.**

PREÁMBULO:

CONSIDERANDO: (1): Que la Ley 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los procedimientos de selección, el de la: Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: (2): Que la Junta de Aviación Civil (JAC) inició un proceso de compras marcado con el **JAC-CCC-CP-2022-0002** para la **Adquisición de Ciento Setenta (170) Licencias de Microsoft 365 Premium con Aplicaciones de Microsoft, Excel, Word, Power Point, Exchange Online, One Drive, SharePoint y Windows Defender, para ser Utilizados en los Equipos de Informática de la Junta De Aviación Civil**, por un periodo de un año (1), solicitado a través del señor Epifanio José Balbuena, en su calidad de Encargado del Departamento de Tecnología de la Información de la JAC, mediante oficio Núm. F-DCC-01 de fecha once (11) del mes de julio del año 2022, debidamente autorizado por el **Dr. José**

YB
[Firma]
copy n po



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
 República Dominicana
 Tel: 809-689-4167
 www.jac.gob.do





Ernesto Marte Piantini, Presidente de la Junta de Aviación Civil (JAC).

CONSIDERANDO: (3): Que en ocasión del proceso de compras marcado con el Núm. **JAC-CCC-CP-2022-0002**, el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Aviación Civil (JAC), recibió once (11) ofertas técnicas contenidas en el Sobre "A" presentadas de manera virtual a través de la página Web, del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), <http://www.comprasdominicanas.gov.do/>, por las empresas siguientes:

1. H&H SOLUTIONS, S.R.L.
2. GRUPO TECNOLOGICO ADEXSUS SRL.
3. TCO NETWORKING, S.R.L
4. NAP DEL CARIBE, INC.
5. SOLVEX DOMINICANA, S.R.L.
6. COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L,
7. GRUPO BABEL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.R.L.
8. MATTAR CONSULTING, S.R.L
9. FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L
10. RED DOT TECH, S.R.L.
11. SOFTWAREONE SW1, DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L

CONSIDERANDO: (4) Que en virtud de la Ley aplicable el Comité en ejercicio de sus atribuciones, en virtud del Acto administrativo Núm. 003-2022, de fecha treinta y seis (26) del mes de julio del año dos mil veinte y dos (2022), designaron como Perito Evaluador al señor Edward I. Espinosa Martínez, en su calidad de Administrador de Redes, para emitir el informe pericial que evaluará las ofertas presentadas por los oferentes/participantes, de acuerdo con los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: (5) Que el artículo 25 de la Ley Núm. 340-06 de fecha 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y sus modificaciones, dispone que los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta. No se solicitará, ofrecerá, ni autorizará modificación alguna en cuanto a lo sustancial de la propuesta entregada. Los reglamentos precisarán los detalles que se deberán cumplir en esta parte del proceso.

CONSIDERANDO: (6) Que al momento de conocer y proceder a la apertura de las ofertas técnicas contenidas en los sobres "A"; y, las ofertas económicas de los sobres "B", se encontraban presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Aviación Civil (JAC), más abajo firmantes, los oferentes calificados para dicha apertura y; el Notario actuante, **Dr. Aridio Moreno Diaz**, Notario Público de los número para el Distrito Nacional, matrícula No.2304, cédula de identidad y electoral No. 001-0745990-1, quien levantó e instrumentó el Acto Auténtico Núm. 50/2022, folios 102, 103, 104, 105 y 106, de fecha diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), y comprobó la apertura propuestas técnicas, "Sobre A" y recepción de las propuestas económicas "Sobre B", relativas al Proceso de Compras marcado con el Núm. **JAC-CCC-CP-2022-0002**, todas recibidas a

YB
[Handwritten signatures and initials]



través de la página Web, del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), <http://www.comprasdominicanas.gov.do/>

CONSIDERANDO: (7) Que las ofertas económicas presentadas por los oferentes/participantes, se pudo comprobar que de las once (11) ofertas, diez (10) propuestas, cumplieran con los requisitos y condiciones del Pliego de Condiciones, en virtud del Acto de Comprobación Núm. 52/2022, de Apertura de las Propuestas Económicas "Sobre B", levantada por el Dr. Aridio Moreno Díaz, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, en fecha diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: (8) Que la empresa **RED DOT TECH, S.R.L.** presentó su oferta de manera incompleta, faltándole para cumplir con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones los siguientes documentos: (i) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**) y (ii) último estado financiero, en virtud de la cual, procede sea descalificada.

CONSIDERADO: (9) Que el Reglamento Núm. 543-12 de fecha 6 de septiembre del año 2012, en su artículo 47 dispone: "El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante".

CONSIDERADO: (10) Que mediante informe pericial de fecha diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), levantado por el perito evaluador designado, al señor Edward I. Espinosa Martínez, en su calidad de Administrador de Redes, envió al Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Aviación Civil (JAC), el Informe pericial del Proceso de Comparación de Precios No. **JAC-CCC-CP-2022-0002**, para la **Adquisición de Ciento Setenta (170) Licencias de Microsoft 365 Premium con Aplicaciones de Microsoft, Excel, Word, Power Point, Exchange Online, One Drive, SharePoint y Windows Defender, para ser Utilizados en los Equipos de Informática de la Junta De Aviación Civil.**

En virtud de lo anterior, ha sido conocido por el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Aviación Civil (JAC), el cuadro comparativo con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones específicas, recogidas por el informe pericial del Perito Evaluador, de las ofertas técnicas, "Sobre A":

CRITERIO DE EVALUACIÓN (CUMPLE / NO CUMPLE)							Precio Estimado: 2,346,000	
No.	Empresa	Precio	Elegibilidad	Capacidad	Capacidad Técnica	% del precio a seleccionar respecto al precio estimado	Mejor propuesta Economía	
1	GRUPO BABEL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.R.L.	2,072,808.25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	88.36%	CUMPLE	
2	SOFTWAREONE SW1, DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L.	2,152,242.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	90.89%	NO CUMPLE	
3	FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L.	2,138,849.90	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	91.17%	NO CUMPLE	
4	GRUPO TECNOLOGICO ADEXSUS S.R.L.	2,144,618.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	91.42%	NO CUMPLE	
5	MATTAR CONSULTING, S.R.L.	2,185,434.20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	93.24%	NO CUMPLE	
6	NAP DEL CARIBE, INC.	2,230,636.30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	95.08%	NO CUMPLE	
7	H&H SOLUTIONS, S.R.L.	2,256,398.10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	96.18%	NO CUMPLE	
8	SOLVEX DOMINICANA, S.R.L.	2,267,489.50	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	96.23%	NO CUMPLE	
9	COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.	2,324,784.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	99.10%	NO CUMPLE	
10	TCO NETWORKING, S.R.L.	2,703,552.40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	115.24%	NO CUMPLE	

YB

 Adanya
 m po
 chop

VISTAS: Las Ofertas Económicas contenidas en el sobre "B" presentadas por las empresas:

Ofertas Económicas Sobres "B"



VISTAS: El Acta núm. 002-2021 de fecha dos (2) de marzo del año 2021, que ratifica a los demás miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Aviación Civil (JAC) y el Acta Núm. 006-2021 de fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año 2021, del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Aviación Civil que aprueba modificar la composición del Comité de Compras y Contrataciones de la (JAC).

VISTOS: El Acto Administrativo Núm. 003-2022 de fecha veintiséis (26) del mes de julio del año 2022, que aprueba el Procedimiento de Selección, designación de Perito y el Pliego de Condiciones Específicas para Compra de Bienes y Servicios Conexo, y el Acto Administrativo No. 004-2022, que aprueba el Pliego de Condiciones Específicas para Compra de Bienes y Servicios Conexos, de fecha cuatro (4) de agosto del año dos mil veinte y dos (2022).

VISTOS: Los Actos Auténticos números 50/2022, folios 102, 103, 104, 105 y 106, de fecha diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) y, el 52/2022, de fecha diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veinte y dos (2022), folios 110, 111, 112 y 113, levantados por el Dr. Aridio Moreno Diaz, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, contentivos de comprobaciones: Recepción Ofertas Técnicas y Económicas Sobres "A y B" y Apertura "Sobre B" Ofertas Económicas.

VISTA: Toda la documentación que sustenta el proceso de compras marcado con el Núm. **JAC-CCC-CP-2022-0002**, para la **Adquisición de Ciento Setenta (170) Licencias de Microsoft 365 Premium con Aplicaciones de Microsoft, Excel, Word, Power Point, Exchange Online, One Drive, SharePoint y Windows Defender, para ser Utilizados en los Equipos de Informática de la Junta De Aviación Civil.**

Por todo lo anteriormente expuesto este Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Aviación Civil decide lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras de la Junta de Aviación Civil, **ACOGE** en todas sus partes el informe Pericial presentado por el señor Edward I. Espinosa Martínez, en su calidad de Administrador de Redes, de fecha diecinueve (19) del mes de agosto del año 2022, como consecuencia, aprueba las recomendaciones y comprobaciones, contenidas en dicho informe del proceso de compras por Comparación de Precios Núm. **JAC-CCC-CP-2022-0002, Adquisición de Ciento Setenta (170) Licencias de Microsoft 365 Premium con Aplicaciones de Microsoft, Excel, Word, Power Point, Exchange Online, One Drive, SharePoint y Windows Defender, para ser Utilizados en los Equipos de Informática de la Junta De Aviación Civil**, y cuyo anexo, forma parte integral de la presente acta.

yB
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



SEGUNDA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Aviación Civil (JAC), **Adjudica** a la empresa: **GRUPO BABEL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.R.L.**, entidad constituida de conformidad con lo establecido en las Leyes Dominicanas, provista del Registro de Proveedor del Estado (RPE) número **40394**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número **1-30-67723-9**, con domicilio social establecido en la Avenida Roberto Pastoriza con calle 5 N2-Torre D28, sector Evaristo Morales, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por la señora Arelis Margarita Martínez Sánchez, provisto de la cédula de identidad y electoral número 001-1332690-4, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, por lo que, **ADJUDICA** a dicha empresa, la adquisición de **Ciento Setenta (170) Licencias de Microsoft 365 Premium con Aplicaciones de Microsoft, Excel, Word, Power Point, Exchange Online, One Drive, SharePoint y Windows Defender**, por un monto de **Dos Millones Setenta y Dos Mil Ochocientos Ocho pesos dominicanos 25/100 (RD\$2,072,808.25)**, por un periodo vigencia de un año (1), como resultado del proceso por Comparación de Precios Núm. **JAC-CCC-CP-2022-0002**.

A las cuatro y diez minutos de la tarde (4:10 p.m.), una vez terminada la adjudicación se procedió a cerrar la reunión convocada para los fines arriba mencionado.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos (2022).

Lic. Miranda Recker Manzueta
Delegada del Presidente
Administrativo Junta de Aviación Civil
Dr. José Ernesto Marte Piantini

Lic. Yisel Estefanía Bautista Cabrera
Encargada del Departamento, Miembro

Lic. John Richard Mejía Pérez
Asesor del Departamento Financiero
(fungiendo Enc. Dpto. Financiero)
Miembro.

Lic. Sandra Montero Paulino
Delegada de la **Dra. Mayra Cochón**
Enc. Dpto. Jurídico, Asesora Legal.
Miembro.

Lic. Nelda Pérez Otañez
Asesora, Enc. de la Div. de Planificación
y Desarrollo, Miembro.

Ana Cristina Nolasco German
Delegada de la Licda. **Ana De la Cruz**
Lara, Miembro.